

...//...

Agotado el temario del Orden del Día, al haber sido conocido y re-
suelto su punto único, el Ilmo. Sr. Alcalde dá por finalizada la presen-
te sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, siendo las/
once horas y veinticinco minutos de la fecha en principio indicada. De -
todo lo cual, como Secretario General, doy fe.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: D. Joaquín Sánchez Garrido.



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: D. Justo González Vivas.

ACTA DE LA CONSTITUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TO-
LEDO , COMO RESULTADO DE LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS /
EL 10 DE JUNIO DE 1.987.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, --
siendo las once horas del día treinta de junio de mil nove--
cientos ochenta y siete, se reunen en el Salón de Plenos, --
previa entrega de sus correspondientes Credenciales en Secre-
taria General, los Sres. Concejales elegidos en las pasadas/
Elecciones Locales asistidos del Sr. Secretario General D. /
Justo González Vivas al objeto de celebrar -en primera convo-
catoria- la Sesión constitutiva de la Corporación, en cumpli-
miento de lo dispuesto por el Artº. 195.1) de la Ley 5/85, 7
de 19 de junio, (Ley Orgánica del Régimen Electoral General)
y en 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y -
Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real
Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre.

Comenzado el Acto, el Sr. Secretario manifiesta ser -/
preceptiva la formación de la Mesa de Edad, según se estable-
ce reglamentariamente, (Artº. 195.2) de la Ley 5/85, de 19 /
de junio y Artº. 37.2) del R.O.F), debiéndose integrar ésta,
una vez constatados los datos obrantes al respecto en su de-
pendencia, por D. Ramón Meco Muñoz, del P.S.O.E., como Conce-
jal de mayor edad de los elegidos y que presidirá por ello -
la misma, así como por D. Emiliano García-Page Sánchez, per-
teneciente al mismo Partido Político, por ser el más joven -
de los Concejales electos. Dichos Concejales, asistidos del/
mencionado fedatario, ocupan sus respectivos puestos, quedan

...//...

...//...
do con ello formada la antedicha Mesa de Edad.

Acto seguido por el Sr. Secretario de la Corporación se dá lectura a la relación de Concejales que han obtenido la -/ elección y que, en su número total de veinticinco, se hallan/ presentes en el Acto, resultado ser lo que siguen, conforme / al orden de las respectivas Listas.

A) Por la Federación de Partidos de Alianza Popular +-/ (A.P.).

D. José Manuel Molina García.
D. Tomás Martín-Peñato Alonso.
D. Angel Rosa Gómez.
D. Fernando Fernández Gaitán.
Dña. María Eugenia Hernández-Gil Mancha.
D. Mariano Díez Moreno.
D. José Gutiérrez Ruíz.
D. Manuel Ricardo Espinosa de las Heras.
Dña. Teresa del Río Muro.
D. José Luis Cánovas Villasante.
D. Conrado R. Navarro Navarro.
D. José Angel Romero Guillén.

B) Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Ricardo Sánchez Candelas.
D. Jesús Fuentes Lázaro.
D. Mariano Antonio San Juan González.
D. Felipe Centellez Bolos.
D. Antonio Sánchez Martín-Macho.
D. Antonio Fernández de la Puebla Moreno-Manzanero.
D. Ramón Meco Muñoz.
D. Emiliano García-Page Sánchez.

C) Por la Coalición Izquierda Unida (I.U.).

D. Angel Dorado Badillo.
D. Julio Herrera Sant.
D. José Luis Sánchez Maeso.

D) Por el Centro Democrático y Social (C.D.S.):

D. César Gómez Benayas.
D. Juan José Fernández Pérez-Cejuela.

Comprobadas por la Mesa las credenciales de cada uno de los Sres. anteriormente enumerados y encontradas conformes, - el Presidente declara constituido el Excmo. Ayuntamiento de - Toledo.

Se procede seguidamente a la elección de Alcalde, propo niéndose por la Presidencia de la Mesa para tal fin el siste ma de votación nominal, sistema que es aceptado, unánimemente por todos los miembros corporativos. A continuación el Sr. Se cretario General nombra alfabéticamente a cada uno de los Con cejales, quiénes oralmente efectúan la correspondiente vota ción, obteniéndose los siguientes resultados: D. José Manuel/ Molina García, Candidato por la Federación de Partidos de ---



...//...

Alianza Popular, doce votos (12), correspondientes a los Concejales componentes de la Candidatura de A.P.; D. Ricardo Sánchez Candelas, Candidato por el Partido Socialista Obrero Español, ocho votos (8), emitidos por los Concejales que componen la Candidatura del P.S.O.E.; D. Angel Dorado Badillo, Candidato por la Coalición Izquierda Unida, tres votos (3), correspondientes a los emitidos por los Concejales componentes/ de la Candidatura de I.U. y D. César Gómez Benayas, Candidato por el Centro Democrático y Social, que obtiene dos votos (2) emitidos por los Concejales que componen la Candidatura del - C.D.S.

Una vez leído el resultado de la votación, el Sr. Secretario informa que, teniendo en cuenta que ninguno de los Candidatos había obtenido la mayoría absoluta de los votos obtenidos por los Sres. Concejales, -en el caso presente trece votos, mitad más uno de los miembros que, con arreglo a la normativa en vigor, corresponden a este Excmo. Ayuntamiento-, -- procedía proclamar Alcalde al Concejales que encabece la Lista/ que haya obtenido mayor número de votos populares en el Municipio, tal y como determina el Artº. 196.c) de la Ley 5/85, - de 19 de junio. A tal fin, da lectura del número de votos obtenidos por las distintas Candidaturas co representación en - este Ayuntamiento, siendo los resultados los que seguidamente se especifican, según los datos proporcionados por la Junta / Electoral de Zona de Toledo:

Candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular.....	12.047.
Candidatura del Partido Socialista Obrero Español.....	8.858.
Candidatura de la Coalición Izquierda Unida.	3.235.
Candidatura del Centro Democrático y Social.	2.721.

Teniendo en cuenta dichos resultados, la Presidencia de la Mesa declara elegido Alcalde, por ser el Candidato que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos en el / Municipio de Toledo, a D. José Manuel Molina García , a quién solicita manifieste si aceptada su designación, contestando / el electo afirmativamente y tras jurar su cargo, según la fórmula oficial, ante la referida Mesa, es investido por el Presidente de la misma con sus clásicos y tradicionales atributos, posesionándose de su función y ocupando la Presidencia / del Acto.

Los Sres. Meco Muñoz y García-Page Sánchez pasan a sus/ respectivos escaños, una vez agotadas las funciones de la Mesa de Edad.

Acto seguido, el Ilmo. Sr. Alcalde toma juramento o promesa de sus respectivos cargos, a los Sres. Concejales que -- componen la Corporación, ante un ejemplar de la Constitución/ Española.

Seguidamente por el Ilmo. Sr. Alcalde se pronuncian las siguientes palabras, que en su tenor literal, dicen:

"Queridos amigos y compañeros de Corporación, señoras y señores: Es tradicional que en todos los Plenos de constitu--

...//...

...//...

ciones corporativas, y antes de levantarse la sesión, el nuevo Alcalde dirija unas palabras, en las que, se recojan el agradecimiento y saludo, así como las líneas generales de su futura actuación. Sin embargo, no quiero comenzar mi intervención sin expresar un reconocimiento afectuoso a los compañeros de la Corporación que hoy ha cesado en su mandato, y a la cual, yo he tenido el honor de pertenecer durante estos cuatro últimos años. Y muy especialmente, en nombre de todos, al hasta hoy Alcalde de Toledo, mi amigo: Joaquín Sánchez Garrido!

"Hoy, en este histórico Salón de Plenos, se constituye la tercera Corporación democrática, Corporación que tengo el honor y la responsabilidad de presidir. Y digo honor y responsabilidad en letras mayúsculas porque si el máximo honor/que cualquier ciudadano puede tener es el ser Alcalde de su Ciudad, y sí ésta es Toledo, el honor es mucho mayor. Pero /soy consciente que este honor tiene que ser superado y demostrado por la seriedad y responsabilidad que conlleva estar al frente de un Ayuntamiento o como el de Toledo. Porque no /podemos olvidar que, cada Sala de este Edificio, y cada piedra de nuestras calles, están cargadas de historia. Historia que configuró nuestro brillante pasado, que condiciona el presente y que se proyecta hacia nuestro futuro".

"Hoy constituimos un nuevo Ayuntamiento, y en el significado de esta palabra se recoge lo que debe ser nuestra actuación futura. Ayuntamiento es la acción o efecto de ayuntar o juntarse para gobernar una Ciudad. Aunque la teoría de este significado ha variado mucho a lo largo de la historia/ adaptándose dicho nombre a muy distintas formas de ejercer /el gobierno municipal. Desde los antiguos concejos abiertos, hasta el modelo que se deriva de la última legislación sobre Administración Local, hay diferentes maneras de entenderla y aplicarla. Por ejemplo, poco después de ser reconquistada --nuestra Ciudad por Alfonso VI, el Rey tuvo que promulgar fue ros distintos, para las distintas comunidades que, por entonces , la habitaban. Eran tantas las diferencias entre: Mozárabes, Castellanos, Judíos, etc. que no se podía reducir la/ legislación a un común denominador para todas. Toledo estaba dividido étnica e incluso territorialmente."

"Del respeto a esas diferencias existentes, nació, en/ gran parte el elemento básico que nos ha llevado a que, hoy/ Toledo sea considerada mundialmente, "la Ciudad de la tolerancia". Es mi deseo llevar este lema durante los próximos años de gobierno, dejando a un lado las diferentes ideologías políticas. La Corporación Municipal no es el Organ o político para los debates ideológicos de los Partidos. Nuestra misión es vivir con el ciudadano administrando bien los escasos recursos con que contamos."

"Sí no perdemos de vista esta participación real de todos los partidos políticos, de todos los concejales cualesquiera que sea su ideología, tendremos una visión muy próxima de lo que debe ser el Ayuntamiento de Toledo: el servicio al interés general del ciudadano."

"Esta Corporación debe lograr poner de acuerdo a todos

...//...



...//..

los Organismos relacionados con el turismo, para que, juntos consigamos que éste genere más riqueza en Toledo."

Tenemos que conseguir hacer una realidad la Semana --/ Grande del Corpus, así como, seguir potenciando nuestras --/ fiestas tradicionales."

"Debemos afrontar el problema del tráfico en el Casco/ Histórico con seriedad y sin demagogia, y está claro que esta solución pasa por la construcción de aparcamientos públicos".

"Creemos imprescindible el aumento de la dotación de - medios materiales y humanos para los servicios de seguridad. Toledo, debe ser una Ciudad más segura, debe ser una Ciudad/ limpia; tiene que ser una Ciudad más barata."

"Dotar a los Barrios de los equipamientos y zonas verdes que nos demandan o dando cumplimiento a las inquietudes/ que hoy tiene nuestra juventud, o las atenciones que se mere ce nuestra tercera edad."

"Tenemos adquirido un compromiso con los toledanos que esperan de nosotros el que consigamos una administración efi cáz, sencilla y ágil."

"Toledo, Patrimonio de la Humanidad. Toledo, Ciudad -/ del mundo, hermana de diferentes culturas y capital de la Re gión de Castilla-La Mancha, necesita el apoyo de todos los / castellanos-manchegos. Apoyo que, seguro, el Gobierno Regio nal, con su Presidente, van a prestarle, sin trabas ni zanca dillas. Como sin trabas ni zancadillas, Toledo tiene que re- cobrar su universidad, que llegó a ser la más prestigiosa -/ del mundo. Ya en 1.374 D. Pedro Gómez, Alcalde Mayor de Tole do, creo el primer núcleo de estudios universitarios en la / "Puerta del Cambrón". En 1.460 Francisco Alvarez de Toledo / fundó el Colegio de "Santa Catalina". Y por fin, en 1.520 se elevó al rango universitario. Por estas aulas pasaron perso najes tan ilustres como Fray Luis de León, Zorrilla, Queve-- do, etc."

"Toledo, al demandar su Universidad, no se siente inso lidaria con sus provincias hermanas de la región: ¿Acaso Va- lladolid es insolidaria con Salamanca en Castilla-León?, ó -/ ¿Granada lo es con Sevilla en Andalucía, cuando ambas tienen Universidades? ¡No!. Toledo, al reclamar su Universidad, no/ es insolidaria, sino que está reforzando y reafirmando nues tra Comunidad Autónoma. Porque la Universidad de Toledo enri quecerá la vida intelectual de Castilla-La Mancha."

"Por los derechos históricos, por infraestructura, y - por la demanda de nuestra juventud, Toledo debe y tiene que/ que recuperar su Universidad."

"Y para finalizar, confío en la participación de las / asociaciones, de los partidos y del apoyo de todos los ciuda danos. Así como en la profesionalidad de los funcionarios y/ personal laboral, para llevar a buen fin, todas las ilusio-- nes que los toledanos están esperando de esta nueva Corpora-

...//...

...//...
ción que hoy se ha constituido."

El Alcalde estará a disposición de todos. Con las puertas del despacho abiertas."

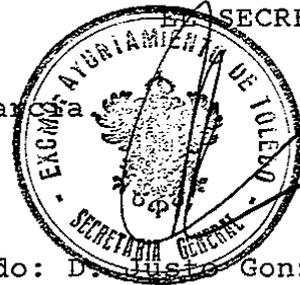
"Hasta hace unos minutos era el Candidato de Alianza Popular a la Alcaldía de Toledo. Ahora, soy el Alcalde de todos los toledanos. Muchas gracias."

Y, habiendo quedado constituido el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, único objeto de la presente Sesión extraordinaria, conforme a lo dispuesto en la normativa que en un principio quedó invocada, el Ilmo. Sr. Alcalde dió por finalizada la misma, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos de la fecha al comienzo reseñada. De todo, como Secretario General, doy fe.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. D. José Manuel Molina García



SECRETARIO GENERAL,

Fdo: D. Justo González Vivas.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE JULIO DE 1.987.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, --/ siendo las nueve horas y cuatro minutos del día quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia / del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Manuel Molina García, se reunieron los Sres. Concejales, que a continuación se expresan, / asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. -/ Justo González Vivas, y con la presencia del Funcionario Técnico de Admón. General, en funciones de Interventor de Fondos, D. Jaime de Paz Serrano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 387 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto --- 2.568/1.986, de 28 de noviembre, cuya convocatoria, acompañada del correspondiente Orden del Día, fue reglamentariamente / cursada.

Asisten los Sres. Concejales: D. Tomás Martín-Peñato -/

...//...